

12/5 42/06-22

DI ICINA TERHITORIAL DE CONTROL LA HABANA

E Docroto Ley 370 Que resulta aplicable a las relaciones jurídicas acionad s con las Tecnologías de la Información y las Comunicación, en lo auelante T.C. y tiene como oujetivo ordenar y garantizar el derecho de acceso y participación de las personale naturales y jurídicas en la informatización de la substituta que consta de fecha 7 de diciembre de 2018

Feta aut	oguae tuyo congcirniento con fecha 14/01/2022 que el ciudadeno(a)
	Genze le Argine con carné de identidad No
y vecino	1 110
A unicipio	Provinciada Historia Infringio la normado
L. From	ente en el D-6 300/15 referente a Defeder a from to la redes pobleta
y ha burne	costuntes y la intiguated to por lo que se procedió por la
autoridad	i facultada a imponer una multa por un valor de según
talonario	No 9262/35 de fecha: 14/14/2022

Para decidir sobre esta medida esta autoridad tuvo en cuenta, entre otros los elamentos y documentos que obran en el expediente iniciado, la importancia y la gravedad de la violación cometida y sus consecuencias, las circunstancias concurrentes, la trascendencia y la intención del comisor

NOTIFIQUESE al apelante, hi ciéndole saber que contra la decisión adoptada, puede estable cer recurse de apelación en caso de inconformidad dentro de tos traditas posteriores a la unotificación, al Director de La Oficina Territorial de Control del Ministerio de Comunicaciones de La Habana.

COMUNIC JESE lo dispuesto al Director de Inspección del MINCOM. Segundo Jele Territorio de La OTC, al Jefe de la Oficina de Control y Cobros de multas del territorio correspondiente y al inspector actuante correspondiente de esa CTC y a cua las otras (erac las naturales y jurídicas procedan, a los efectos procede lus de lo que a cada uno compete

ARCHIVESE el original del p usente escrito en la Oficina Territorial de Control de La Habana



OFICINA TERRITORIAL DE CONTROL A HABANA

Firma Lucias

specifis a Pincipal OTC La labana

R Salida / 42/06 - 22

le envía en Carta Certificada x Correos de Cuba